



# **PLAN DE CARRERA**

## **GENDARME**

### **INSTITUTOS DE FORMACION DE GENDARMES**

- \* ESCUELA DE SUBOFICIALES "CABO RAÚL REMBERTO CUELLO" (Jesús María - Córdoba)
- \* INSTITUTO DE CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA "CABO JUAN ADOLFO ROMERO" (Mercedes – Bs. As.)
- \* INSTITUTO DE FORMACION DE GENDARMES "GENDARMES FELIX MANIFIOR" (Barreal - San Juan)

## **FORMACIÓN PROFESIONAL DEL GENDARME**

### **1. Formación profesional**

#### **a. Formación Básica del Gendarme**

Los ciudadanos interesados en ingresar a la Fuerza en el Grado de Gendarme, realizan el curso básico de Formación de Gendarmes por el periodo de UN (1) año en uno de los Institutos de formación que posee la Fuerza, curso que les permite adquirir la base de conocimientos técnico-profesionales, que faculta al ciudadano de reciente ingreso a la Institución a adquirir las herramientas básicas para el desempeño de su rol profesional y posteriormente, desarrollo de la carrera de Oficial o Suboficial de la Fuerza de acuerdo a sus expectativas personales.

El presente curso se propone además, brindar al personal los conocimientos necesarios para una posterior articulación con la carrera específica del Suboficial, puesto que constituye el primer año de las Tecnicaturas universitarias a las que podrá acceder en la Escuela de Suboficiales “Cabo RAÚL REMBERTO CUELLO”.

El curso de formación que realicen los aspirantes a Gendarmes, estará organizado por TRES (3) ejes de Formación, que agrupan un contenido de espacios curriculares que consisten en materias jurídicas, humanísticas, comunicación, técnicas e institucionales. La metodología y formación integral de excelencia aportan a los futuros Gendarmes, por intermedio de un cuerpo docente de nivel universitario, sólidos conocimientos, preparándolos para el análisis, la comprensión y la conducción de estructuras modernas.

#### **Eje Seguridad Pública y Ciudadana**

En este eje se presentan los fundamentos históricos, sociales y políticos necesarios para el abordaje de los problemas fundamentales que enfrentará el futuro Gendarme en su práctica cotidiana desde una mirada reflexiva. Los contenidos de este eje proporcionarán un marco conceptual para pensar la relación entre el Estado, la sociedad y la seguridad pública y ciudadana.

#### **Eje Jurídico-Normativo**

Este eje aborda lo referido a las normas (leyes, decretos, resoluciones, reglamentos, protocolos y demás) que dan sustento al accionar profesional de Gendarmería Nacional, tanto en la esfera nacional como internacional. Las asignaturas que integran el eje desarrollarán conceptos vinculados a los fundamentos del derecho internacional y a la normativa nacional, provincial y municipal, de acuerdo a los múltiples ámbitos de intervención del futuro Gendarme respetando el carácter ético de su accionar y los Derechos Humanos.

#### **Eje Prácticas Profesionalizantes.**

Las prácticas profesionalizantes implican acercarse a quien se encuentra en proceso de formación al futuro ámbito laboral, a la transmisión y a la adquisición de habilidades, capacidades y herramientas “en situaciones simuladas y/o en contextos reales” a través de dispositivos especialmente diseñados.

Se propondrán actividades que articulen la teoría con la práctica y así permitan instaurar progresivamente la reflexión en y sobre las acciones realizadas, de modo que se incorporen al hábitus profesional.

#### **b. Perfil del Egresado**

Los aspirantes que aprueben la totalidad de las asignaturas, talleres y seminarios, obtendrán el certificado de aprobación del Curso Básico de Formación de Gendarmes que los habilitará profesionalmente para acceder al grado de Gendarme y desempeñarse en las diferentes Unidades del territorio nacional.

El Gendarme estará capacitado para el desarrollo de las tareas específicas en las funciones de Seguridad Interior, Defensa Nacional y apoyo a la Política Exterior de la Nación con el fin de garantizar el funcionamiento del Estado democrático y sus principios jurídicos fundamentales.

Por lo tanto, estará formado:

- 1) En la comprensión del ejercicio de sus funciones en relación a las Políticas Públicas en Seguridad y de sus distintos niveles de concreción.
- 2) En la prevención del delito y la violencia, y en la promoción de la seguridad ciudadana interpretando las características del contexto sociocultural.
- 3) En estrategias comunicacionales que le permitan vincularse con la ciudadanía en su conjunto de manera efectiva.
- 4) En el conocimiento de los protocolos de actuación y las normas jurídicas, institucionales y procedimentales necesarias para intervenir como auxiliar de la justicia ante situaciones vinculadas a delitos federales y contravenciones.
- 5) En el dominio de conocimientos teóricos y prácticos requeridos para ejecutar con eficacia las distintas técnicas de uso racional y gradual de la Fuerza.
- 6) En la reflexión en y sobre la propia práctica a desarrollar en los distintos contextos socioculturales, económicos y geográficos donde la Fuerza tenga intervención.
- 7) En la evaluación de las condiciones, los contextos, las consecuencias y las decisiones a tomar al momento de intervenir en una situación concreta.